

RESOLUCIÓN N°

0405

NEUQUÉN,

08 AGO 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 4885-M-2025; y

CONSIDERANDO:

Que por las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la Licitación Pública OE N° 10/2025, correspondiente a la obra **"PAVIMENTACIÓN Z1 - CUADRANTE 5 - COMPRENDIDO ENTRE CALLES CRUCERO GENERAL BELGRANO, CASIMIRO GÓMEZ, POLIANSKY Y NECOCHEA"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$5.639.823.328,20)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO OCHENTA (180) días corridos**;

Que la Dirección de Contrataciones procedió a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en pavimentar la totalidad de las calles que componen el Proyecto 5 del barrio Z1, ubicado al oeste de la Ciudad de Neuquén, confinado entre las calles Crucero General Belgrano, calle Casimiro Gómez, calle Hernán Poliansky y calle Necochea;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 412/2025, informó que la presente obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y Decreto N° 1248/2024, en las Imputaciones Presupuestarias **2.CI-1.4.1-6.01.1059** y **2.CI-1.4.1-6.13.1059**, y que a las mismas se le otorgará crédito suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1526/2025, ratificó la imputación informada por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, indicando así mismo que la obra será financiada con recursos de **FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP) y FINANC. RENTAS GENERALES**;

Que la Coordinación de Auditoría Interna, con el aval del Contador Municipal, se expidió mediante informe N° 137/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 07 a fs.175, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0405-25

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que por Decreto N° 0195/2025 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación, desde el 11 de marzo de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado la norma legal autorizando el llamado a la Licitación Pública OE N° 10/2025, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "PAVIMENTACIÓN Z1 - CUADRANTE 5 - COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES CRUCERO GENERAL BELGRANO, CASIMIRO GÓMEZ, POLIANSKY Y NECOCHEA";

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente ----- al Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, y promulgada por decreto N° 1248/2024, de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Obras varias drenajes y desagües	Rentas Generales	248,000,000
<i>Obra</i>	Proyecto y Ejecución Aliviadero Arroyo Villa María s/ Bahía Blanca	Rentas Generales	200,000,000
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		448,000,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Cierre de mallas de red de cloacas en varios sectores	Rentas Generales	150,000,000
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO		150,000,000
TOTAL:		SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	598,000,000
TOTAL DÉBITOS			\$ 598,000,000

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0405-25

CRÉDITOS		
Curso de Acción:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
Proyecto:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
Partida Principal:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
	Obra Pública	
Obra	PLAN DE PAVIMENTACION EN DISTINTAS CUADRAS DE LA CIUDAD	Rentas Generales 598,000,000
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	598,000,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	598,000,000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 598,000,000

ARTÍCULO 2°): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 07 a fs. ----- 175 del expediente administrativo OE N° 4885-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra "PAVIMENTACIÓN Z1 - CUADRANTE 5 - COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES CRUCERO GENERAL BELGRANO, CASIMIRO GÓMEZ, POLIANSKY Y NECOCHEA", con un Presupuesto Oficial de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$5.639.823.328,20) y un plazo de ejecución de obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

ARTÍCULO 3°): AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA OE N° ----- 10/2025 para contratar la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Z1 - CUADRANTE 5 - COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES CRUCERO GENERAL BELGRANO, CASIMIRO GÓMEZ, POLIANSKY Y NECOCHEA".

ARTÍCULO 4°): FÍJESE el valor de venta de los Pliegos en la suma de PESOS CINCO ----- MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$5.639.823,33).

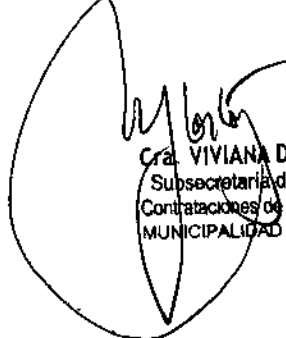
ARTÍCULO 5°): EFECTÚENSE las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios - ----- de mayor circulación en la zona y la correspondiente en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén.

ARTÍCULO 6°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA

HURTADO


Crd. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN